

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS

**13812** *Anuncio de información pública de la Dirección General de Energía relativo a la solicitud de autorización administrativa, evaluación de impacto ambiental y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación denominada "Planta fotovoltaica hibridación del parque eólico Lomo del Moral", en el término municipal de San Bartolomé de Tirajana, en la isla de Gran Canaria. Expediente ER211830.*

EOLICOS DEL MATORRAL, S.L. promueve la instalación "Planta fotovoltaica hibridación del parque eólico Lomo del Moral", de 1.710 kW, en el término municipal de San Bartolomé de Tirajana.

La instalación precisa de autorización administrativa, de acuerdo a lo establecido en el Decreto 141/2009, de 10 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan los procedimientos administrativos relativos a la ejecución y puesta en servicio de las instalaciones eléctricas en Canarias.

La Dirección General de Energía es el órgano sustantivo competente para la resolución de la autorización administrativa del proyecto, de acuerdo a lo previsto en el precitado Decreto 141/2009, de 10 de noviembre, así como de la declaración, en concreto, de utilidad pública del proyecto, según lo dispuesto en el Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica.

A los efectos previstos en el artículo 10 del Decreto 141/2009, de 10 de noviembre, en el artículo 36 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, así como en el artículo 144 del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, se somete a Información Pública el proyecto, su estudio de impacto ambiental y la solicitud de reconocimiento, en concreto, de utilidad pública del expediente referenciado, cuyas principales características son:

Instalación: Planta fotovoltaica hibridación del parque eólico Lomo del Moral.

Emplazamiento: Polígono 11, Parcelas 20 y 72.

Municipio: San Bartolomé de Tirajana.

Isla: Gran Canaria.

- 3.388 Uds. Módulos fotovoltaicos marca LongiSolar, modelo LR5-72HBD de 0,560 kWp.

- 8 Uds. Inversores marca SUNGROW SG250HX y de 225 KVA.

- 1 Uds. Centros de Transformación de 2.000 kVA (0,8/20 KV).

- 1 Uds. Línea subterránea de evacuación de 1.404,41 mts de 3x(1x240) mm<sup>2</sup> Al XLPE 12/20 kV, que conectará en el punto frontera existente del P.E. Lomo del Moral en la subestación del I.U.N. de la S.E.T. Matorral.

- Punto de conexión: Subestación Matorral.

PRESUPUESTO: Ascende a la cantidad de 1.499.999,65€ (un millón

cuatrocientos noventa y nueve mil novecientos noventa y nueve euros con sesenta y cinco céntimos).

Lo que se hace público para que por cualquier interesado puedan ser examinados todos los documentos, técnicos del proyecto, en la oficina de esta Dirección General, sita en la planta 2ª del Edificio de Usos Múltiples III en Las Palmas de Gran Canaria, previa cita, así como en la siguiente dirección electrónica:

<https://www.gobiernodecanarias.org/aplicaciones/sita/d?u=49a431e0-a9cf-4f25-b06d-d62eca41dcc&t=46250360-f98b-48c8-a0ac-49b54859324f>

y, en su caso, formular las alegaciones que se estimen oportunas en el plazo de TREINTA DÍAS, contados a partir del siguiente al de la fecha de la publicación de este anuncio.

Asimismo, la presente publicación se realiza a los efectos de notificación previstos la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

ANEXO. Relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados por el procedimiento de expropiación forzosa de la instalación Planta fotovoltaica hibridación del parque eólico Lomo del Moral, en el término municipal de San Bartolomé de Tirajana, en la isla de Gran Canaria. (Expediente ER211830).

Razón de ocupación: Instalación solar							
Término municipal	Propietario	Ref.ª Catastral	Plg.	Par.	Servidumbre Permanente (m2)	Servidumbre Temporal (m2)	Naturaleza del terreno
San Bartolomé de Tirajana	Francisco Juan Rodríguez, Carmen Rodríguez Hernández, Eloísa Rodríguez Hernández, Pino Rodríguez Hernández, Adoración Hernández Perdomo, María Adoración Rodríguez Hernández, Alejandro Manuel Rodríguez Hernández, María Sabrina Rodríguez Hernández	35020A011000720000ER	11	72	16.398,02		SR - Suelo Rústico. (D.10. Zona agrícola de Los Llanos de Juan Grande)
San Bartolomé de Tirajana	Francisco Juan Rodríguez, Carmen Rodríguez Hernández, Eloísa Rodríguez Hernández, Pino Rodríguez Hernández, Adoración Hernández Perdomo, María Adoración Rodríguez Hernández, Alejandro Manuel Rodríguez Hernández, María Sabrina Rodríguez Hernández	35020A01100020000EH	11	20	9.051,18	848,58	SR - Suelo Rústico. (D.10. Zona agrícola de Los Llanos de Juan Grande)

Razón de ocupación: Línea de Evacuación							
Término municipal	Propietario	Ref.ª Catastral	Plg.	Par.	Servidumbre Permanente (m2)	Servidumbre Temporal (m2)	Naturaleza del terreno
San Bartolomé de Tirajana	Endesa	6857901DR5765N0001JQ			1.064,84	2.129,68	SR - Suelo Rústico ( S.6 - Central Térmica de Juan Grande )
San Bartolomé de Tirajana	Francisco Juan Rodríguez, Carmen Rodríguez Hernández, Eloísa Rodríguez Hernández, Pino Rodríguez Hernández, Adoración Hernández Perdomo, María Adoración Rodríguez Hernández, Alejandro Manuel Rodríguez Hernández, María Sabrina Rodríguez Hernández	35020A011000200000EH	11	20	424,29	848,58	SR - Suelo Rústico. (D.10. Zona agrícola de Los Llanos de Juan Grande)
San Bartolomé de Tirajana	AGRICOLA BONNY, S.L. JULIANO BONNY GOMEZ SRL	35020A011000210000EW	11	21	1.183,10	2.366,20	SR - Suelo Rústico. D.10. Zona agrícola de Los Llanos de Juan Grande

Las Palmas de Gran Canaria, 2 de mayo de 2023.- Directora General de Energía, Rosa Ana Melián Domínguez.

ID: A230016689-1